



Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 103/2023

San Juan, 09 de febrero de 2023.-

--- VISTO: El Expediente N° 136501, caratulado "ESCUELA JUDICIAL SAN JUAN S/ Peticiona (ref. autorización para brindar auspicio) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia. -----

--- Y CONSIDERANDO: Que, el director de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Congreso, solicita el Auspicio de la Corte de Justicia para la Segunda Edición de la **"Diplomatura de actualización en Derecho de Familia"**.-----

---Que, la mencionada Diplomatura se dictará durante el mes de abril del corriente año y tiene como finalidad la formación y capacitación de los distintos sectores de la sociedad, promoviendo especialmente conocimientos y habilidades específicas para el desarrollo de los abogados que buscan actualizar y profundizar su formación ante los múltiples desafíos actuales de la disciplina. -----

--- Que, en dicho encuentro académico prestigiosos disertantes de la provincia, como la Dra. Marisa Valdéz, Jueza de Familia, Cuarta Nominación, de la Provincia de San Juan, entre otros.-----

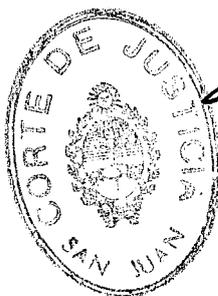
---- Que, la importancia de los temas a tratarse de por sí constituyen motivos

suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, acceda a la solicitado.-----

--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

--- Por ello, el Señor Presidente, en ejercicio de sus atribuciones y deberes
RESUELVE: -----

1. Otorgar Auspicio Institucional a la **“Diplomatura de actualización en Derecho de Familia”** a realizarse durante el mes de abril del corriente año, en la Provincia de San Juan.-----
2. Póngase en conocimiento de la Escuela Judicial San Juan. Dése amplia difusión del evento.-----
3. Protocolícese y oportunamente archívese. -----



Juan José E. Victoria
Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE